

AYUNTAMIENTO DE PEDROSO DE ACIM

ANUNCIO de 13 de julio de 2005 sobre aprobación de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento acordó en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 2005 aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal en Pedroso de Acim (Cáceres).

Se abre plazo de información pública, por período de un mes, en el transcurso del cual todas las personas interesadas podrán hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que consideren oportunas o convenientes.

Pedroso de Acim, a 13 de julio de 2005. El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE PINOFRANQUEADO

EDICTO de 20 de julio de 2005 sobre modificación del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2005 ha aprobado inicialmente la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano: "Ampliación Puntual Delimitación Suelo Urbano de Pinofranqueado, zona del Calvario".

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento aprobado por R.D.

2.159/1978, de 23 de junio, con el fin de que cualquier interesado pueda examinar el expediente durante el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio.

Pinofranqueado, a 20 de julio de 2005. El Alcalde, JOSÉ GONZÁLEZ DE CÁCERES.

DENOMINACIÓN DE ORIGEN "DEHESA DE EXTREMADURA"

ANUNCIO de 25 de julio de 2005 sobre notificación de resolución del expediente sancionador incoado a "Moheda de Zalduendo, S.L."

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la resolución del expediente sancionador número E10/04-05, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y teniendo en cuenta lo dispuesto en su artículo 61 de la misma, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución, personándose de nueve a catorce horas de lunes a viernes, en la sede del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Dehesa de Extremadura, sita en la calle Cánovas del Castillo, s/n. de Mérida, en el plazo de diez días computados desde el día siguiente al de publicación de este anuncio.

Mérida, a 25 de julio de 2005. El Instructor del Expediente, ÁLVARO RIVAS COUTO.